



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

35
BOP 1154
19-11-99

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 43/99, caratulado: "s/SOLICITA SE INVESTIGUE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION M.E. y C. N° 1.053/99", el que se iniciara con motivo de una presentación efectuada por la Sra. Margarita de Lourdes BARRIA BARRIENTOS, a través de la cual solicita se haga cesar el presunto incumplimiento de la Resolución M.E. y C. N° 1.053/99 por parte del Director de la E.P.E.T. N° 1 "ANTARTIDA ARGENTINA" de Ushuaia.

Sobre el particular debo señalar que a la luz de la información y documentación colectada surge que se han dejado sin efecto las Disposiciones Internas N° 004/99 y 005/99 de la Dirección de la EPET N° 1 "ANTARTIDA ARGENTINA" de Ushuaia, mediante las cuales se designara al Sr. Gabriel FERRARIO en el cargo de Vicedirector 1° T.S. Interino Categoría 210 turno mañana y al Sr. Miguel Angel SANTOS en el cargo de Vicedirector 1° T.S. Interino Categoría 210 turno vespertino respectivamente, ello de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Interna EPET N° 1 N° 176/99 y el artículo 2° de Resolución M.E. y C. N° 1.191/99, razón por la cual la cuestión planteada ha devenido abstracta.

Por último, y también en sustento de la conclusión precedente, es dable señalar que la Resolución M.E. y C. N° 1.053/99 ha sido dejada sin efecto por el artículo 3° de la Resolución M.E. y C. N° 1.191/99.

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al Sr. Ministro de Educación y Cultura y a la denunciante.-

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 35 /99.-

Ushuaia, - 5 OCT 1999

DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCIE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur